

BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE TOLEDO.



AÑO IX. NÚMERO 88.

FEBRERO - 2008

Depósito Legal 1.159/1999

SUMARIO

Gabinete Técnico.	(Pág.3)
Viajes.	(Pág.3)
Premaat.	(Pág.4)
Consejo General.	(Pág.6)
Sentencias.	(Pág.7)
Comisión de Cultura.	(Pág.9)
Cursos - Conferencias.	(Pág.10)
Foro Civitas Nova.	(Pág.11)
Normativa.	(Pág.15)
Calendario.	(Pág.16)

PRIMER COLOQUIO EUROPEO SOBRE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCIÓN.

PREMIOS DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA A LA SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN.

Tendrá lugar en Barcelona, el 21 y 22 de febrero y está organizado conjuntamente por el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Barcelona (CAATB), la Red Europea Focus, el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España (CGATE) y el Departamento de Trabajo de la Generalitat de Catalunya. Su principal objetivo es analizar en profundidad la situación y las perspectivas de futuro de esta función profesional en el ámbito de la Unión Europea.

El programa y toda la información relativa al Primer Coloquio Europeo sobre Coordinación de Seguridad y Salud en la Construcción y la entrega de los Premios de la Arquitectura Técnica a la Seguridad en la Construcción, con las modificaciones que se puedan producir hasta el día de su celebración, se pueden encontrar en la web www.focusnet.eu.

Inscripciones e información en el CAATB.

Teléfono 93-2402060.

JUNTA DE GOBIERNO:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Antonio Pérez de Vargas Rubio

Tesorero:

Javier Granda Martín

Contador:

José Eduardo Orgaz Fernández Puebla

Vocales:

José Francisco Mijancos León

Luis Moreno Santiago

Manuel Ignacio Molero Conde

COMISION DE TECNOLOGÍA Y FORMACION:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

José Francisco Mijancos León

Vocales:

Vicente Grandas García

Valle Garcés Hernández

COMISION DE CULTURA:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Luis Moreno Santiago

Vocales:

Isaac Rubio Batres

Isidro Aguirre Morales

COMISION DE DEONTOLOGIA:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Manuel Ignacio Molero Conde

Vocales:

José María Pinilla Blázquez

Mario García Escobar

REDACCIÓN:

Francisco Javier de Arce Ballesteros

COORDINACION:

Eusebio Fernández Fraile

IMPRIME:

Ediciones Toledo, S.L.

Depósito Legal 1159/1999.

COAAT TOLEDO

<http://www.coaattoledo.org>

E-MAIL

presidencia@coaattoledo.org

secretario@coaattoledo.org

comisiones@coaattoledo.org

inspeccion@coaattoledo.org

EXPOSICION

Los 36 paneles explicativos que componen la muestra gráfica titulada "EL RENACER DEL RIO TAJO", realizados con ocasión del estudio efectuado por expertos del Foro Civitas Nova y la Universidad de Harvard, se encuentran expuestos en la sala de exposiciones del COAAT de Toledo desde el pasado 15 de enero.

CUOTA DE I.P.

Adjuntamos a este Boletín hoja suelta para **sustituir** por la enviada en la Tarifa B de la Cuota de Intervención Profesional.

IMPRESOS

Recordamos que en la web del Colegio, en el apartado:

Servicios Colegiales – Modelos de Impresos puedes encontrar todos los impresos necesarios para la presentación de documentaciones al Colegio. Todos los modelos, se pueden cumplimentar directamente en pantalla, puedes bajarlos al disco duro del ordenador. La dirección es:

www.coaattoledo.org

GABINETE TECNICO - COAAT-TOLEDO

DOCUMENTO BÁSICO DE PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO.

Se recuerda que el R.D. 1371/2007 de 19 de octubre aprueba el Documento Básico DB-HR Protección frente al Ruido, del Código Técnico de la Edificación, publicado en el BOE nº 254 del 23 de octubre de 2007, y en vigor desde el día siguiente al de su publicación.

Queda derogada la Norma Básica de la Edificación NBE CA-88, no obstante se crea un periodo transitorio de doce meses durante los cuales podrá aplicarse si se prefiere la NBE CA-88; sin embargo en este caso, todas las obras a cuyos proyectos se les conceda licencia municipal de obras deberán comenzar en el plazo máximo de tres meses, contados desde la fecha de concesión de la misma; en caso contrario los proyectos deberán adaptarse a la nueva normativa.

Este DB se aplicará a los edificios de uso residencial, sanitario, docente, administrativo y sociocultural. No será de aplicación a las obras de nueva construcción y a las obras de nueva construcción y a las obras en los edificios existentes que tengan solicitada la licencia municipal de obras a la entrada en vigor de este real decreto.

VIAJES

NIEVE EN SEMANA SANTA. BAQUEIRA-BERET. Salidas desde Talavera, Toledo y Madrid.

La Vocalía de Cultura organiza un viaje de esquí y snow a Baqueira-Beret los días 15 a 19 de marzo.

INCLUYE:

- Alojamiento 4 noches en régimen de Media Pensión en el Hotel HUSA TUCA **** en Betre-Viella (Lleida). Piscina exterior cubierta y climatizada (muy amplia).
- Comida en Pistas (1º y 2º Plato a elegir, postre y bebida).
- Remontes mecánicos 4 días (Baqueira, 104 Km esquiables).
- Autobús de Alta Gama (ida y vuelta y subida a pistas). Además diferentes horarios de subida a pistas con autobús privado y gratuito del Hotel.
- Recepción a la llegada y durante toda la estancia por el personal de Ski1.
- Organización del apresquí: Pista de hielo, Piscina propia del Hotel, Bolera, Aguas termales, Fiesta de despedida en la Discoteca del Hotel (uso exclusivo), entrega de diplomas, exposición y video reportaje de sus vacaciones con Cd de Regalo.
- Clases 2 horas diarias a todos los niveles de esquí y snow.

OPCIONAL:

- Seguro de esquí (asistencia en viaje y accidentes): 15 €
- Alquiler de material (4 días): esquí 60 €/ snow 65 €
- Sin servicio de autobús: Descuento de 25 €
- Sin servicio de clases: Descuento de 21 €

Alojamiento con distribución CUÁDRUPLE: 565 €

Alojamiento con distribución TRIPLE: 575 €

Alojamiento con distribución DOBLE: 595 €

INSCRIPCIONES:

- En las oficinas del COAAT de Toledo (Lunes a viernes de 9,00 a 14,00 h).
- Hasta el día 29 de febrero o hasta cubrir las plazas disponibles. (40 pax).
- Subvención a Colegiados/cónyuges/hijos-as.

PREMAAT

NUEVA GUIA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS DE PREMAAT.

A lo largo de estos días, los mutualistas de PREMAAT recibirán en sus domicilios la nueva Guía de Prestaciones y Servicios que estará vigente durante todo el año 2008. Como en años anteriores, la Guía contiene la relación de las distintas prestaciones contempladas por cada uno de los grupos (Básico, 2000, Complementario Primero y Complementario Segundo) y la explicación de cada una de las coberturas a las que tienen derecho los mutualistas.

La Guía incluye, también, la Tabla de Cuotas y Cifras Base con las tarifas vigentes para todo el ejercicio. Además, este año contiene interesantes novedades en el apartado de servicios contratados.

Se mantienen los conciertos en el Área de Salud, tanto con la Seguridad Social como con Sanitas, H.N.A. Salud y FIATC Seguros. También seguirán vigentes los convenios con Avis, Grupo SCH, Open Schools of Languages, Conjunto Residencial Dr. Pérez Mateos, Paradores de Turismo y grupo Sol Meliá.

CENTROS GERIÁTRICOS EN CONDICIONES PREFERENTES.

Entre las novedades de este año destacan los acuerdos alcanzados con dos importantes grupos de centros geriátricos como son Valdeluz y Sanyres.

En virtud de estos acuerdos, estas dos compañías de residencias de la tercera edad se comprometen a garantizar el acceso a sus centros, en condiciones preferenciales, a los mutualistas de PREMAAT. De estos acuerdos también podrán beneficiarse los familiares de los mutualistas hasta el tercer grado de consanguinidad, así como los empleados de las instituciones de la Arquitectura Técnica.

Valdeluz y Sanyres garantizan un descuento del 6,5 % sobre las tarifas vigentes en cada momento, en el precio de la estancia en todas las categorías asistenciales y en todos los servicios que ofrecen en sus centros.

Valdeluz cuenta con cuatro centros geriátricos en la Comunidad de Madrid situados en el barrio madrileño de Carabanchel y en los términos municipales de Alcorcón, Torreloz y El Escorial.

Sus instalaciones cuentan con un servicio permanente de atención médica y enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional, animación socio cultural, hostelería, atención al cliente y otros servicios complementarios, como gimnasio, podología, servicio de asistencia farmacéutica, peluquería o lavandería.

Se puede optar por una habitación individual o doble. Las tarifas ofertadas varían también en virtud del grado de dependencia de cada residente (válidos, dependientes moderados, dependientes severos y gran dependientes).

Valdeluz ha habilitado un número exclusivo para que los mutualistas de PREMAAT se informen de todas las posibilidades ofrecidas en cada uno de los centros, así como de la disponibilidad de plazas. En el 616-880196 las personas que se acrediten como mutualistas de PREMAAT obtendrán atención personalizada sobre todos los centros y servicios de la compañía.

Sanyres, por su parte, es líder del sector a nivel nacional y cuenta con diecinueve centros abiertos en toda España. Sus centros geriátricos están ubicados en Córdoba, Madrid, A Coruña, La Rioja, Alicante, Lugo, Valladolid, León y Málaga.

La compañía además de residencias cuenta con apartamentos para mayores. Estas instalaciones tienen las mismas prestaciones y servicios que los centros geriátricos (servicios sanitarios, fisioterapia, gimnasio, piscina y limpieza diaria), pero están diseñados para que las personas mayores disfruten de más independencia e intimidad sin renunciar a una atención personalizada.

HALCON VIAJES Y HERTZ.

Otra de las novedades es el acuerdo alcanzado con Halcon Viajes. Gracias a este convenio los mutualistas y empleados de las Instituciones de la Arquitectura Técnica podrán negociar unas condiciones individuales con un descuento del 5 % sobre cualquier oferta de paquetes vacacionales lanzada por la compañía.

Además, el acuerdo contempla ventajas especiales en el Tour Operador Travelplán, puntos extra en la Tarjeta Fidelitas de Air Europa, entradas gratuitas y condiciones especiales en los Parques Temáticos, seguro de accidente gratuito con Coris, camarote superior con Globalia Cruceros, descuentos especiales con Pepecar, sorteo de entradas a espectáculos con Halcón Ticket, pago de los viajes hasta en 6 meses sin intereses, información preferencial de las ofertas, cheques amigo y programa de "Vacaciones con Regalo".

Todas estas ventajas se pueden consultar en el Call Center exclusivo para Grandes Colectivos, en el número de teléfono 902-195604.

Por último, se ha firmado un acuerdo con la compañía de alquiler de vehículos Hertz que incluye descuentos en el alquiler de turismos y furgonetas. La disponibilidad de los vehículos y las tarifas se pueden consultar en el número de teléfono 902-402405, aportando el número de cliente 742957.

CONSEJO GENERAL

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. TITULACIONES HABILITANTES PARA DESEMPEÑAR LA COORDINACIÓN EN OBRAS DE EDIFICACIÓN.

Como complemento a la información que venimos facilitando sobre esta materia, existe un informe suscrito por el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad y Salud Laboral de la Inspección Provincial de Trabajo de Sevilla, que lleva fecha de 22 de junio de 2007, y en el que se transcriben los criterios, ya consolidados, establecidos por la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sobre las titulaciones académicas que habilitan para el desempeño de las funciones de coordinación de seguridad y salud, en proyecto y obra, en el ámbito de la edificación, cuyo informe se ha emitido a instancia y por denuncia del Coaot de Sevilla.

Los cuatro primeros epígrafes del informe vienen a establecer, con fundamentos legales y académicos, que sólo los títulos de Arquitecto y Arquitecto Técnico facultan para el ejercicio de dichos cometidos en la edificación, criterios que figuraban ya en el informe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de la Coruña.

El epígrafe quinto del informe hace alusión al marco de actuaciones que la Inspección de Trabajo puede utilizar cuando la designación de Coordinadores de Seguridad y Salud hecha por el Promotor de la obra ha recaído en personas con titulación académica distinta de la de Arquitecto o Arquitecto Técnico, siguiendo idéntico criterio al que ya figuraba en el anteriormente mencionado informe de la Inspección de La Coruña.

XIV EDICION DE LOS PREMIOS DE LA ARQUITECTURA TECNICA A LA SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION.

El Jurado de la XIV edición de los Premios de la Arquitectura Técnica a la Seguridad en la Construcción, integrado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio de Vivienda, la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, la Universidad, la Confederación Nacional de la Construcción, la Asociación de Promotores Constructores de España, FECOMA-CCOO, M.C.A.-UGT, Reed Bussines y la propia institución convocante, el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, ha decidido conceder el Premio en la categoría "Innovación e Investigación" al trabajo titulado "MultiGarBen, la protección desde el inicio" presentado por la compañía Sistemas de Protección Garben S.L.

Se ha valorado que el trabajo presentado desarrolla "un dispositivo de anclaje ingenioso para la prevención de caídas en la obra". El sistema permite la instalación de redes en posición vertical, bloqueando huecos y evitando caídas a distinto nivel.

Además se ha tenido en cuenta que este dispositivo podrá tener aplicación en edificación y en obra civil, así como en las operaciones de mantenimiento de cubiertas son protección de borde.

Asimismo el Jurado ha concedido tres menciones de Honor en esta misma categoría a los siguientes trabajos:

- “La prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción y su aplicación informática en CD-Rom” presentado por Construcciones Rubau, Mutua Asepeyo y el Departamento de Treball de la Generalitat de Catalunya.
- “Análisis de la utilización del sistema de redes de seguridad tipo V” de Lucía Blanco Bartolomé.
- “Trampilla autocierre para plataformas de acceso en andamios”, de Ricardo Rodríguez Fernández.

El jurado ha declarado desierto el “Premio a la Mejor Labor Informativa”. Por su parte, el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España ha acordado otorgar el premio a la “Mejor Iniciativa Pública”, al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid, en reconocimiento a la coherencia y resultados positivos de las acciones emprendidas por dicha Administración, consistentes en lo sustancial en los Convenios suscritos con varias entidades para la realización de diversas actividades en el sector en el marco del II Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid y la puesta en marcha de un “Aula Móvil” para la realización de acciones de formación en Prevención de Riesgos Laborales a trabajadores del sector de la Construcción en más de 50 municipios de la región.

El acto de entrega de los Premios tendrá lugar en Barcelona el día 22 de febrero de 2008, coincidiendo con el Coloquio Europeo sobre Coordinación de Seguridad y Salud Laboral.

SENTENCIAS

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en recurso de apelación deducido por el Coaat de Madrid contra Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 10, siendo parte apelada la Comunidad Autónoma de Madrid, ha dictado Sentencia el 4 de octubre de 2006 estimando en su integridad el recurso interpuesto por el Colegio y revocando, por tanto la Sentencia apelada.

Se discutía en el procedimiento contencioso la exigencia contenida en la normativa de la Comunidad reguladora del Registro de técnicos competentes para desarrollar funciones de coordinación de seguridad y salud en obras de construcción (Decreto 33/1999 CAM) de que, además de la titulación, entre otras, de Arquitecto Técnico habrá de poseerse el título de Técnico Superior o Medio en Prevención de Riesgos Laborales.

La Sentencia declara de forma conclusiva que la única condición para acceder al Registro radica en la posesión de las titulaciones académicas y profesionales habilitantes establecidas en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación y así consigna en su Fundamento de Derecho Tercero:

“En segundo término, el artº. 12 del Decreto 33/1999 establece que en el Registro “se inscribirán las personas cualificadas que pretendan desarrollar las actividades de Coordinador en las obras de Construcción promovidas por entidades públicas o privadas de la Comunidad de Madrid”, cualificación que deriva, como se ha dicho, de la posesión, entre otros, del título de arquitecto técnico. Con ello se viene a

corroborar que la exigencia de otra titulación complementaria no sólo no es necesaria para el ejercicio material de tal función de Coordinador, sino que tampoco lo es para el acceso a un registro cuyo objeto es informar al público sobre los profesionales aptos para desempeñarla”.

Esta sentencia viene en corroborar que no se adecua a derecho la exigencia por algunas Administraciones de que, para acceder al ejercicio profesional de la coordinación de seguridad y salud laboral en obras de edificación, haya de reunirse, además del título académico habilitante el de prevencionista de nivel medio o superior, exigencia que no aparece en el R.D. 1627/1997 ni en la L. 38/1999, sin que sea de aplicación en las obras de edificación la previsión contenida para la coordinación empresarial en el artículo del R.D. 171/2004, como se ha declarado expresamente por la Dirección General de la Inspección de Trabajo.

SENTENCIA SOBRE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco dictó el pasado 10 de julio de 2007 una interesante Sentencia, por la que considera procedente el despido que efectuó una empresa constructora de un trabajador por haber incumplido éste sus deberes en materia de seguridad y salud laboral.

En instancia, el Juzgado de lo Social consideró improcedente el despido por estimar que la empresa había interpretado erróneamente el concepto de reincidencia recogido en el art. 82.17 del Convenio Colectivo para el sector de la Construcción de Vizcaya. Este precepto tipifica como falta muy grave, que puede sancionarse con despido, la reincidencia en falta grave dentro de un mismo semestre, siempre que haya sido sancionada por escrito. El Juzgado entendió que los dos escritos que la empresa había remitido al trabajador por incumplimiento de sus obligaciones en materia preventiva no tenían naturaleza de sanción, sino que eran meros requerimientos.

Sin embargo, el TSJ del País Vasco no comparte esta conclusión, estimando que la empresa optó, *“por atribuir a los anotados comportamientos una sanción inferior a la procedente, en el ejercicio soberano de sus facultades sancionatorias, derivando desde una suspensión de empleo y sueldo a una mera amonestación, siendo éste el carácter que cabe atribuir a aquellas notificaciones, en las que, además, de los recordatorios relativos al tipo de medidas que deben adoptarse en aras de la seguridad en el trabajo, se advierte de la promoción de medidas más graves, proporcionadas al tipo de incumplimiento que se estaba produciendo. La forma utilizada por la demandada -la empresa- para reconducir el comportamiento del actor -el trabajador-, de la mano de sugerencias y amonestaciones, satisface su derecho a organizar sus recursos productivos según su criterio, y está respaldada desde su ejercicio de la libertad de empresa (art. 38 CE), así como también la posibilidad de promover un despido cuando aquellas primeras terapias resultaran insuficientes, más aún teniendo en cuenta las graves consecuencias que vienen aparejadas a la producción de un accidente de trabajo, si es que el mismo acaba imputándose a una ligereza o desatención por parte de la empresa de sus deberes de vigilancia con respecto al cumplimiento de las normas de seguridad”.*

Esta Sentencia contribuye a involucrar a los trabajadores en la lucha contra la siniestralidad laboral, consolidando el poder disciplinario de las empresas para promover que éstos procedan al cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales.

COMISION DE CULTURA

III CONCURSO DE RELATO CORTO.

La Comisión de Cultura convoca el III CONCURSO DE RELATO CORTO del COAAT de Toledo, con arreglo a las siguientes

B A S E S

1. Los relatos se ajustarán al título de la convocatoria, habrán de estar escritos en castellano y el tema será libre.
2. Su extensión no podrá ser superior a 2.000 palabras, escritas en papel Din A-4 por una sola cara a espacio y medio, con letra mínima de 10 puntos. (No se admitirán textos manuscritos), acompañados de un soporte informático legible por ordenador, con el fichero del relato en formato word.
3. Podrán participar escritores (españoles y extranjeros) que hayan cumplido 16 años.
4. Cada concursante no podrá participar con más de un relato.
5. Los textos habrán de ser inéditos y no haber participado en otros certámenes. Se presentarán por quintuplicado ejemplar, dentro de un sobre sin remite identificativo y firmado con seudónimo, acompañados de plica cerrada con los datos de identidad del autor y una carta firmada en la que se cedan al Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Toledo, los derechos de publicación en el caso de resultar finalista, ganador, o dotado con accésit, incluso en una antología que pudiera editarse en el futuro.
6. Los relatos se enviarán por correo o se entregarán en mano en la Sede del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Toledo, Calle Venancio González, 1; 45001 Toledo.
7. El incumplimiento de cualquiera de las bases anteriores, supondrá la exclusión del participante.
8. La admisión de textos comienza el día 10 de marzo de 2008 y finaliza el día 30 de abril de 2008.
9. Premios: El Primer Premio estará dotado con 1.000 euros y el finalista con 600 euros. El jurado podrá declarar desiertos todos o algunos de los premios, así como conceder accésit de la cuantía que considere oportunos.
10. El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Toledo, se reserva los derechos de la publicación de los relatos finalista, ganador y de los accésit que pudieran acordarse. Estos derechos de publicación se extenderán hasta una antología que pudiera editarse en el futuro. Los relatos presentados no se devuelven. La participación supone la aceptación de las bases.
11. El fallo del Jurado, junto con la fecha de la entrega de premios y la relación del ganador, finalista y accésit, se dará a conocer dentro del mes de mayo, publicándose en la página web del COAAT de Toledo (www.coaattoledo.org), donde pueden ser consultadas las presentes bases. En el acto de entrega de premios, será necesaria la presencia de los premiados.

EXPOSICION DE TERUHIRO ANDO.

El próximo día 8 se inaugura en la Sala de Exposiciones del Colegio una muestra de pintura del artista japonés Teruhiro Ando, bajo el título INEXTERIOR (dos dimensiones y media).

La inauguración, a la que estáis todos invitados, dará comienzo a las 8 de la tarde, confiando contar con vuestra asistencia.

A partir del día 9 se podrá visitar la exposición durante las horas de apertura del Colegio así como por las tardes de 18,00 a 21,00 h. en días laborables y sábados por la mañana de 11,00 a 14,00 h., hasta el próximo día 7 de marzo.

CURSOS - CONFERENCIAS

I COLOQUIO EUROPEO SOBRE LA COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y DE INGENIERÍA CIVIL.

Destacados profesionales de la coordinación de la seguridad y la salud en obras de edificación e ingeniería civil de los principales países de la Unión Europea se darán cita los días 21 y 22 de febrero de 2008 en el edificio World Trade Center de Barcelona para participar en el que será el Primer Coloquio Europeo sobre Coordinación de la Seguridad en obras de construcción. El encuentro contará con la presencia de importantes representantes de la seguridad en el sector como el finlandés Jukka Takala, director de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el trabajo o el belga Pierre Lorent, considerado el "padre" de la directiva europea que creó la figura del coordinador de seguridad.

El mismo encuentro será el marco de la entrega de los XIV Premios de la Arquitectura Técnica de España.

Su objetivo es hacer un balance, desde la perspectiva europea, del estado de implantación que ha conseguido hasta hoy la figura emergente del coordinador de seguridad y salud en las obras, así como profundizar en el conocimiento y valoración de sus funciones y responsabilidades a la vez que supone una oportunidad para divulgar ejemplos de buenas prácticas y de innovación aplicadas en el ámbito europeo. Así, El Coloquio se estructura en 5 talleres: Taller 1 Formación; Taller 2 Funciones y responsabilidades. Jurisprudencia; Taller 3 Legislación; Taller 4 Herramientas y buenas prácticas; Taller 5 Investigación e innovación. El evento coincide con la conmemoración del 15º aniversario de la aprobación de la Directiva Europea 92/57/CEE, que creó para los países de la UE la figura del coordinador de seguridad y salud, y con la celebración del 10º aniversario de la aprobación del Real Decreto 627/1997, que trasladó esta directiva a nuestra legislación con la obligatoriedad de la intervención de esta figura en todas las obras de construcción también en nuestro país.

Este encuentro está destinado a profesionales de la edificación y la ingeniería civil, coordinadores de seguridad y salud en obras, organizaciones sectoriales, empresariales y sindicales.

Muy próximo al formato de un congreso, este Primer Coloquio ha sido organizado conjuntamente por el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Barcelona (CAATB), la Consejería de Trabajo de la Generalitat de Cataluña, el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España y la Red Europea Focus.

Más información e inscripciones: Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Barcelona (CAATB). 250 eur. Cl. Bon Pastor, 5. 08021 Barcelona. Tel. 93-3933710.

FORO CIVITAS NOVA

EL FORO CIVITAS NOVA ENTREGÓ SUS PREMIOS 2007 A LOS ARQUITECTOS DE LAS 16 OBRAS GALARDONADAS.

La ciudad de Toledo acogió la gala de entrega de los Premios Foro Civitas Nova 2007 en las modalidades de Calidad e Innovación en la Construcción, Urbanismo y Sistemas Rotacionales, Integración Paisajística y Cultura Arquitectónica y Urbanística Sostenible. Un total de 16 propuestas arquitectónicas y urbanísticas de índole regional y nacional, fueron galardonadas con los Premios del Foro. Este acto estuvo presidido por el máximo responsable de la Fundación Foro Civitas Nova, Emilio Sáez Cruz.

Los premios, promovidos por el Foro Civitas Nova, han contado como miembros de los cuatro jurados con representantes de todas las entidades del Comité Organizador y con profesionales de reconocido prestigio en España como Ricardo Cortés, José María Ezquiaga, Diego Peris, Ignacio Español, Felipe Pich o José María Torres Nadal.

Con una serie de objetivos específicos en cada premio, el Foro Civitas Nova, pretende promover junto a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, el diseño y la realización de proyectos o iniciativas de diferente perfil vinculadas con la arquitectura o el urbanismo sostenible, fomentar la calidad y aplicación de técnicas y/o soluciones innovadoras en la construcción, destacar proyectos de urbanización e infraestructuras que sobresalgan por su valor intrínseco y subrayar aquellos trabajos donde prime el respeto y protección paisajística.

El Foro ha editado un catálogo de los proyectos galardonados. El mismo, incluye un texto de presentación del Consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Julián Sánchez Pingarrón, y una carta del Presidente del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), Carlos Hernández Pezzi.

EL FORO CIVITAS NOVA COLABORA EN LA CUARTA EDICIÓN DEL CURSO “ESPECIALISTA EN DERECHO URBANÍSTICO”, ORGANIZADO POR LA UCLM.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM) en Ciudad Real acogerá la cuarta edición del curso “Especialista en Derecho Urbanístico”, que se desarrollará entre los meses de marzo a junio de 2008. El Foro, junto a otras entidades, colabora en esta formación de postgrado organizada por la UCLM y que cuenta como patrocinadores principales con la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades, la Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha (FEMP-CLM) y la Diputación Provincial de Ciudad Real.

El plazo de inscripción en el curso “Especialista en Derecho Urbanístico” será del 28 de enero al 11 de febrero de 2008, en la Secretaría de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real. Posteriormente, en la semana del 11 al 15 de febrero se hará pública en el tablón de la Secretaría y en el sitio web del curso. La matrícula deberá formalizarse entre el 18 de febrero y el 5 de marzo.

Esta nueva edición tiene como principal objetivo, al igual que las anteriores, formar especialistas en Derecho Urbanístico de Castilla La Mancha. Las recientes transformaciones del Derecho Urbanístico de los últimos años han generado una necesidad formativa, tanto en el sector público (funcionarios y técnicos

municipales) como en el sector privado (abogados, arquitectos, ingenieros civiles...), a la que la UCLM pretende dar respuesta mediante un curso impartido por especialistas procedentes de la abogacía, la Universidad y las Administraciones con competencias en materia de urbanismo. La vertiente práctica del curso se plasma en que un tercio de las horas lectivas se dedica al desarrollo de dos talleres de gestión urbanística.

La dirección académica corre a cargo de los profesores titulares de la UCLM: Miguel Beltrán de Felipe y Luis Arroyo Jiménez. Mientras que la secretaría académica está coordinada por Rafael Ayala Jiménez, Abogado y Director de Urbanatura, y por Luis Francisco Maeso Seco, profesor asociado de la universidad regional.

La UCLM expedirá a los alumnos que superen el curso, un Título Propio denominado "Especialista en Derecho Urbanístico". Para quienes sólo se matriculen de los talleres se expedirá un diploma de asistencia y aprovechamiento.

EXPERTOS DEL FORO CIVITAS NOVA Y LA UNIVERSIDAD DE HARVARD PRESENTAN EL ESTUDIO DE PAISAJE DEL TAJO PARA RECUPERAR SU CUENCA HIDROGRÁFICA.

El Foro Civitas Nova, en coordinación con un equipo de técnicos de la Escuela de Diseño de la Universidad de Harvard, ha presentado las conclusiones del "Estudio territorial y paisajístico del entorno fluvial entorno a la cuenca media del río Tajo", localizado en la provincia de Toledo y en la Comunidad de Madrid. La investigación ha sido auspiciada por la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. El Foro tiene, ahora, como principal responsabilidad aportar y divulgar el conocimiento que mejore el futuro de los territorios afectados.

El "Estudio territorial y paisajístico del entorno fluvial entorno a la cuenca media del río Tajo", que ha realizado la Escuela de Diseño de la Universidad de Harvard junto al Foro Civitas Nova, es una propuesta de intervención paisajística integral y multidisciplinar de recuperación de la cuenca hidrográfica del río Tajo para beneficio de los ciudadanos de Castilla La Mancha y Madrid. En dicha investigación han intervenido paisajistas, ambientólogos, hidrólogos y urbanistas, logrando una visión y una intervención integral del territorio como unidad de cuenca que permite recuperar el río como eje vertebrador del territorio, así como los servicios ambientales y de ocio que éste podría ofrecer a los ciudadanos para su uso y disfrute. La delegación técnica de la Universidad de Harvard que ha realizado este estudio a lo largo de la cuenca del alto y el medio Tajo durante ocho meses está liderada por los profesores Christian Werthmann, coordinador principal del estudio, Catedrático Asistente de Arquitectura del Paisaje en la Escuela de Diseño de la Universidad de Harvard, y Carl Steinitz, que ostenta la Cátedra Alexander y Victoria Willey de Arquitectura del Paisaje de dicho centro.

El "Estudio territorial y paisajístico del entorno fluvial entorno a la cuenca media del río Tajo", promovido por el Foro, se presenta como un análisis territorial de primera magnitud que se ha desarrollado para orientar con criterios de sostenibilidad el crecimiento futuro de las provincias de Toledo y del sur de la Comunidad de Madrid, y analizar sus consecuencias para Castilla La Mancha.

El estudio se ha abordado desde una primera escala regional del territorio, que comprende la delimitación de la cuenca hidrográfica, desde la que se aborda el funcionamiento de la cuenca en su totalidad y las implicaciones que tienen la planificación hidrológica de la misma en el futuro desarrollo y sostenibilidad de las dos comunidades autónomas que comprende. Posteriormente, se centra en una escala urbana,

proponiendo diseños de intervenciones paisajísticas en los núcleos poblacionales por los que pasa el río Tajo y uno de sus afluentes, el Jarama, en su trayecto desde Madrid hasta Talavera de la Reina, San Martín de la Vega, Aranjuez y Toledo. Dichas intervenciones pretenden recuperar el ecosistema natural del río, potenciar su calidad paisajística, así como lograr conectar el Tajo con los núcleos urbanos que se encuentran a su paso y así recuperarlo para el uso y disfrute de los ciudadanos.

Según los expertos de Harvard, *“el río Tajo fue una vez un elemento central e impresionante del paisaje, pero en la actualidad ya no tiene la presencia que tuvo en el centro de la península ibérica, ignorado y no cuidado, la calidad y capacidad del Tajo seguirá disminuyendo, resultando en una escasez de agua para los residentes actuales y los del futuro”*. *“La degradación continuada pone en peligro el paisaje y los recursos naturales, tanto de Madrid como de Castilla La Mancha y tendrá efectos irreversibles sobre la estabilidad y el potencial de la región”*, prevén.

“Poner en valor el Tajo”.

Los trabajos de Harvard gravitan sobre *“la necesidad imperiosa de poner en valor el Tajo”*. En Aranjuez, los expertos abogan por *“vincular los paisajes de Castilla La Mancha y Madrid con la zona histórica del Palacio Real, y la zona entre el río Tajo, el Palacio y la estación”*. Así, el estudio propone *“recuperar el espacio declarado como Paisaje Cultural de Patrimonio de la Humanidad por ICOMOS, unirlo con el parque regional del Sureste y reordenar el lugar que se encuentra entre la estación y la fachada principal del Palacio, de manera que los visitantes que entren en la ciudad en tren, puedan ir caminando desde la estación hasta el Palacio de Aranjuez y lleguen a él por su fachada principal”*. Además, plantean *“un parque que consiste en la recuperación de los humedales existentes en la desembocadura del río Jarama con el Tajo y que sirva de espacio verde a disfrutar por la población que ocupará el desarrollo urbanístico La Montaña, actualmente en construcción”*.

En Toledo, el proyecto presenta *“la protección de las cuencas visuales de acceso a la ciudad, introduciendo figuras de protección del paisaje que logren preservar los valores paisajísticos que han otorgado a la ciudad la figura de patrimonio histórico”*. El estudio también propone *“un nuevo parque fluvial planteado como un sistema de parques de ribera a lo largo del corredor del río intercalado con zonas de tratamiento de fitodepuración del agua”*. La estrategia, según los expertos de Harvard, es *“proporcionar un sinnúmero de elementos programáticos que, permitan a los ciudadanos actuales de Toledo, y contando con la previsión de que la población y el turismo siguen aumentando, puedan vivir, jugar, y trabajar a lo largo del Tajo”*.

En el caso de Talavera de la Reina, el estudio planea que vuelva a *“mirar hacia el río”* y que la población interactúe con él, como se hacía en los años 60. Para ello, se busca *“una intervención paisajística de recuperación del frente fluvial, con la creación de una playa y actividades de ocio y deportivas a lo largo de sus márgenes”*. El análisis también elabora una propuesta de desarrollo de nuevas áreas urbanas que reduzca la presión sobre las fuentes de agua potable.

Como parte importante de la intervención se ha considerado el Jarama, afluente del Tajo, *“vital para lograr una mejora de la calidad de las aguas río abajo”*. En el Jarama, los expertos de Harvard han diseñado *“unas lagunas de fitodepuración que servirán asimismo como elemento sensibilizador de la población sobre la importancia del uso eficiente del agua”*. Asimismo, en el Jarama se traza el primer parque fluvial de la Comunidad de Madrid, que recupera el río en el tramo de la zona de las vegas, lo conecta con los núcleos de población por los que pasa (Titulcia y San Martín de la Vega), mejora la calidad de su agua y recupera

sus márgenes como parque recreativo, para uso y disfrute de los ciudadanos, creando senderos peatonales, carriles bici y restaurando la vegetación original de ribera que generan zonas de sombra desde las que se puede uno acercar a la orilla, para realizar actividades acuáticas como navegar o bañarse. *“Este parque fluvial estará conectado a la red de cercanías mediante la estación de San Martín de la Vega”,* estiman.

“Castilla La Mancha y Madrid hoy en día están en una posición de poder elegir un futuro diferente para la región. El compromiso de ambas regiones sobre los objetivos de esta propuesta es esencial para revivir el Tajo. El río exige nada menos que su plena colaboración y cooperación. Es nuestra sincera esperanza que estas herramientas y estrategias puedan catalizar el apoyo y el entusiasmo para restablecer el majestuoso río Tajo”, consideran desde Harvard en sus conclusiones.

Exposición.

Con ocasión de este estudio, se ha presentado una muestra gráfica, titulada “El renacer del río Tajo”, que recoge a través de 36 paneles explicativos los resultados de la investigación.

Asimismo, la investigación se concretará en un documento gráfico, que incluirá propuestas de diseño, planes y recomendaciones, que constará de los siguientes apartados: explicación detallada de la investigación realizada; análisis del territorio de estudio, áreas metropolitanas y de influencia; catálogo de recomendaciones para el planeamiento del territorio; propuestas específicas de diseño y localización de nuevos usos. Posteriormente, a partir de los resultados del estudio, el Foro Civitas Nova elaborará una publicación de prestigio en edición bilingüe español-inglés, coeditada con la Universidad de Harvard.

El Foro continúa el estudio del paisaje este año.

Este estudio ha supuesto la continuación de una ambiciosa línea de trabajo del Foro Civitas Nova en el área de paisaje iniciada en 2006, con otros dos proyectos nuevos: un estudio territorial y de paisaje en Albacete y su área metropolitana en colaboración con el Departamento de Planeamiento del Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT) y una investigación de paisaje del municipio de Yeste.

El Foro Civitas Nova propone un proyecto en el ámbito del paisaje, con el objetivo de contribuir a asegurar la supervivencia de la diversidad y riqueza de sus lugares en un período de acelerado cambio económico y social. El paisaje refleja la forma en que las actividades humanas se adaptan al territorio, y el objetivo es gestionar el proceso de cambio, tratando de reducir el efecto negativo de actividades sobre el paisaje y sobre los valores culturales y naturales que contiene, y, a la vez, animando a la creación de nuevos valores del paisaje.

Foro Civitas Nova.

El Foro Civitas Nova es una plataforma de investigación, intercambio de conocimiento y sensibilización que reúne, de manera inédita en España, a las principales entidades y organizaciones a escala regional directamente involucradas en cuestiones de vivienda, urbanismo y territorio, tanto del sector privado como de la Administración Pública, la Universidad y las organizaciones profesionales y la sociedad civil. Desde su fundación, el Foro Civitas Nova ha desarrollado una agenda de programas multidisciplinares, con un dilatado abanico de actividades, entre ellas: 1 Congreso Internacional, 14 jornadas de difusión, 5 estudios de investigación, 2 proyectos de formación, 4 proyectos internacionales (con la Universidad de Harvard, el MIT y el Ministerio Holandés de Vivienda, Planeamiento Territorial y Medio Ambiente), 3 series de premios de arquitectura y urbanismo, y ha editado 7 publicaciones.

NORMATIVA

ORDEN ECI/3855/2007, DE 27 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES QUE HABILITEN PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ARQUITECTO TÉCNICO.

El BOE de 29 de diciembre de 2007 publica la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia 3855/2007, de 27 de diciembre, dictada en desarrollo del acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros el 14 de diciembre pasado, en relación con lo previsto en el artículo 12.9 del R.D. 1393/2007, estableciendo las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de grado que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto Técnico.

La citada Orden Ministerial, contiene la reserva de denominación del título de grado en Ingeniería de Edificación, las competencias que los estudiantes deben adquirir, la duración de la enseñanza comprensiva de 240 créditos europeos así como los módulos mínimos (materias troncales obligatorias) que los planes de estudios deberán incluir, que totalizan 180 créditos, entre los que figura el proyecto de fin de grado, habiéndose recogido el contenido de la propuesta que en su día formulamos ante la Administración.

AVISOS

Con el fin de que hagas las previsiones monetarias en la cuenta corriente que nos tienes facilitada, os comunicamos que en la primera quincena del mes de febrero, pasaremos al cobro las cuotas colegiales del primer trimestre del año en curso, incluyendo para los colegiados residentes, las cuotas de PREMAAT y el primer plazo de la prima fija del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional de MUSAAT.

FEBRERO 2008

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8 EXPOSICIÓN T. ANDO	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21 OBRAS ZARAGOZA	22 OBRAS ZARAGOZA	23	24
25	26	27	28	29		

MARZO 2008

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19 SAN JOSÉ	20 J. SANTO	21 V. SANTO	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						